



3397/2012	D./D.ª MARCO FERNANDEZ PIZARRO	ZORITA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3413/2012	D./D.ª TOMAS LEITE-RIBEIRO DA COSTA	BADAJOS (BADAJOS).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €

Cáceres, a 14 de marzo de 2013. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA**

*EDICTO de 13 de marzo de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 9 de las Normas Subsidiarias. (2013ED0060)*

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno de forma inicial la modificación puntual núm. 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Monterrubio de la Serena, en sesión de fecha 12 de marzo de 2013, se anuncia que la misma estará de manifiesto al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las oficinas municipales en horas de oficina, estando a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado por Real Decreto 2159/1978.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Periódico Regional Hoy.

Monterrubio de la Serena, a 13 de marzo de 2013. El Alcalde, ANTONIO BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ.

## **MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE LA COMARCA DE OLIVENZA**

*EDICTO de 13 de marzo de 2013 sobre información pública del expediente de modificación de sus Estatutos. (2013ED0061)*

Habiéndose iniciado por esta Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza, expediente de modificación de sus estatutos, según acuerdo adoptado por la Asamblea General de fecha 25 de octubre, con la finalidad de adaptarlos a la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes, a partir de la fecha de inserción de este anuncio, en que los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas de conformidad con lo establecido en el artículo 66.1.b de la citada Ley.

Olivenza, a 13 de marzo de 2013. La Presidenta, INMACULADA BONILLA MARTÍNEZ.